

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23361 BARCELONA.

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 287/2009 - B se ha declarado mediante auto de fecha 5 de mayo de 2009 el Concurso de CALIDAD 2002 S.L., con C.I.F. n.º B-61179982 y con domicilio en Sant Adrià del Besos (Barcelona) calle Pereda 48-50. Se ha designado como Administrador Concursal a D. Jordi Romero Climent (Auditor de Cuentas), con domicilio en c/ Rosellón, 372, 3.º, 3.ª de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere, n.º 41, 5.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 5 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090052960-1